

EL DOCUMENTO DESTACADO



Junio de 2018



La vida de los bornichos en los protocolos notariales



© SELECCIÓN DOCUMENTAL Y TEXTOS : Santiago Saborido Piñero

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

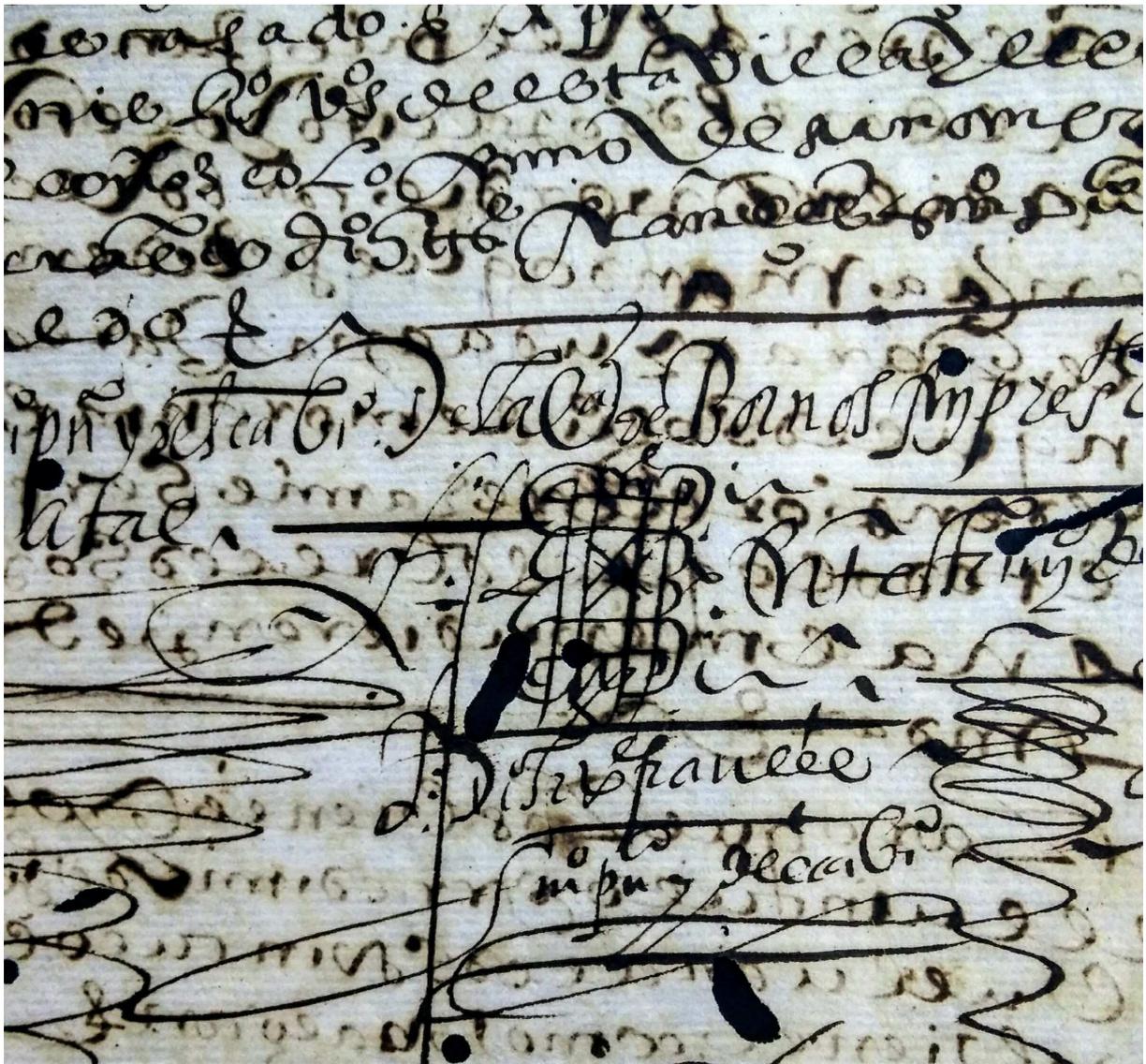
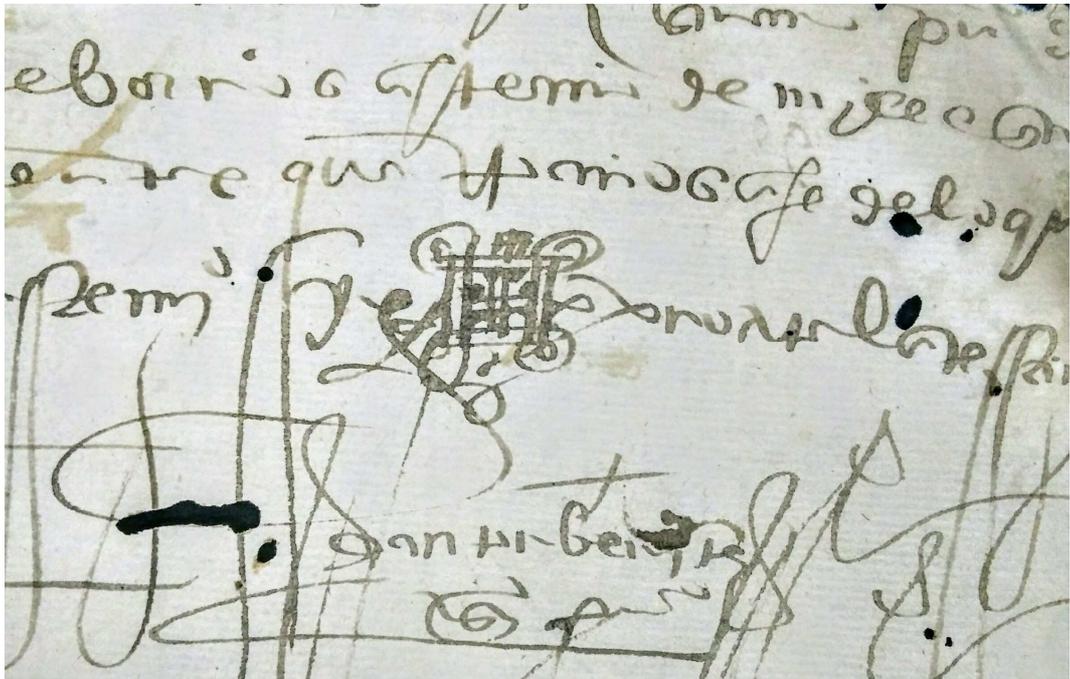
Cádiz, Junio de 2018



EL DOCUMENTO DESTACADO

2018/ Junio

La vida de los bornichos en los Protocolos Notariales

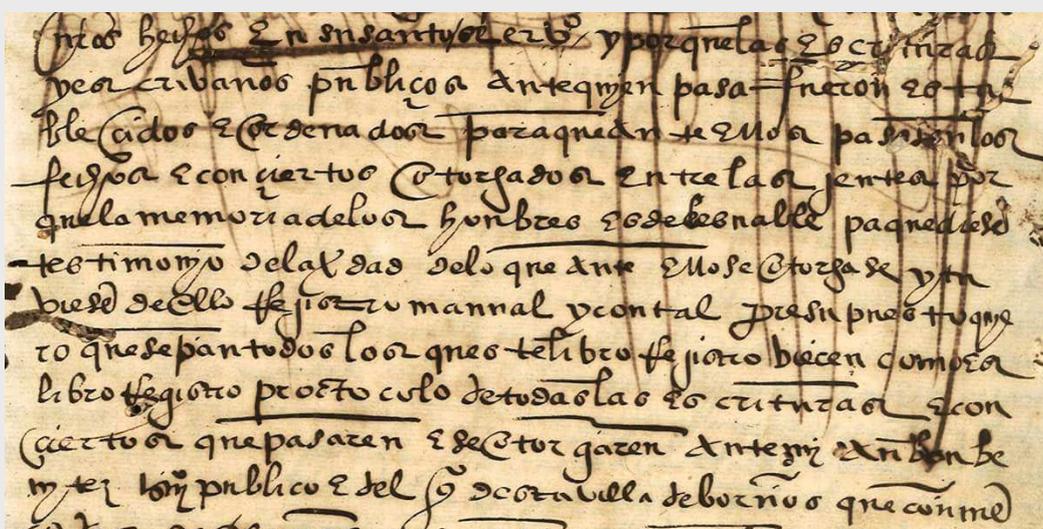


Signos notariales de escribanos de Bornos.

Los Protocolos Notariales de Bornos.

Los Protocolos Notariales de Bornos tienen un volumen aproximado de 300 libros, y abarcan las fechas extremas, también aproximadas, desde 1530 a 1912.

El fondo notarial de Bornos estuvo compuesto por 2 escribanías, que desde el Siglo XVI estuvieron funcionando al unísono en la localidad, y que fue gestionada por escribanos que en alguna ocasión cambiaban por diferentes razones de una escribanía a otra.



Además de los escribanos del Duque, que eran nombrados por estos, hay que recordar que Bornos era posesión de los Duques de Alcalá y Marqueses de Tarifa -los Enríquez de Ribera- posteriormente incorporados al Ducado de Medinaceli, aparecen otros escribanos, como los del Concejo, los de Rentas, los del Pósito, los de arrendamientos de tierras del Duque, que en muchas ocasiones simultaneaban oficios, así como los escribanos del Rey o los de otras localidades cercanas – Espera, Arcos, Villamartín- que por algún motivo también escrituraban a veces en Bornos.



Hace unos meses se ha iniciado el trabajo para reinventariar completamente todos los libros protocolos de Bornos, ya que hasta la fecha solo estaban inventariados de una manera correcta los del Siglo XVIII en adelante. Para ello estamos realizando una labor tanto de organización -clasificación por escribanías-, así como una ordenación cronológica de ambas escribanías. De esta manera se están describiendo los libros Protocolos a través de un Inventario, donde se detallan por escribanías, el nombre del escribano, las fechas extremas de cada Protocolo, el estado de conservación, la existencia o no de la encuadernación de estos, así como si contienen índices en los respectivos libros. Por último se están signaturando, con un número currens desde el protocolo más antiguo de la primera escribanía hasta el más actual de la segunda escribanía de Bornos, de una manera consecutiva. El resultado final será un instrumento de descripción -Inventario- cronológico (por fechas), alfabético (por nombre de los escribanos), y topográfico (por signatura del Protocolo en el depósito).



Escrituras deslegajadas.

Todo este proceso ha implicado que a la vez se realice un proceso de limpieza mecánica, con aspiradora, brocha, etc. para eliminar la suciedad, polvo y restos orgánicos depositados sobre y dentro de las hojas de los Protocolos, así como un alisado de los pliegues. Los Protocolos que han llegado sin encuadernación se le ha dado soporte con cartones neutros, además de forrarlos con papel kraft neutro, y enlegajarlos con balduque.

Hay que indicar que los Protocolos del Distrito de Arcos de la Frontera -Arcos, Bornos, Espera, Villamartín- fueron transferidos a nuestro Archivo a principios de los años 90

del pasado siglo, pero en un estado lamentable, después de haber estado depositado casi un siglo en Arcos de la Frontera, procedente de los pueblos del distrito notarial.



Además del pésimo estado de conservación en el que llegaron los Protocolos, muchos de los cuadernillos de escrituras principalmente de la escribanía segunda, han llegado deslegajados lo que está suponiendo un arduo trabajo de identificación y reintegración de estos en sus respectivos libros protocolos.

Entre las curiosidades que nos hemos encontrado a la hora de la organización de este Fondo notarial, la más destacada ha sido algunas hojas en pergamino del ejemplar de la villa de las Ordenanzas que el Duque de Alcalá redactó para Bornos en 1523, y que hasta la fecha no se habían localizado. Las hojas encontradas servían como encuadernación de un Protocolo de finales del Siglo XVI, y aunque en muy mal estado, se pueden leer algunas de las disposiciones finales de estas, así como la data del documento y las rubricas de los escribanos del Duque, fechadas como hemos dicho en 1523 en el pueblo de El Coronil. El otro ejemplar de las Ordenanzas están en el Archivo Ducal de Medinaceli en Sevilla, y digitalizadas en su día por el Archivo General de Andalucía.

Entre la tipología documental más característica de las escrituras notariales que nos encontramos, además de las disposiciones testamentarias, contratos, cartas de poder, cartas de dote, de arras, pregones, cartas de perdón, etc., surgen otras tan curiosas como escrituras de obligación de pago al pósito de la villa, escrituras de arrendamien-

tos de arados de tierras del Duque, escrituras de remates de arrendamientos de tierras del campo de Matrera, o multitud de escrituras rubricadas por el propio Duque, así como cientos de documentos de los diferentes conventos y monasterios del pueblo -de los Jerónimos, del Corpus Christi, de los Franciscanos, ...-

En definitiva un Fondo notarial, que cuando esté definitivamente organizado, estamos convencido será de gran interés para los investigadores de la villa de Bornos, y que posibilitará la localización de datos interesantes para algunas lagunas históricas que a día de hoy están por ampliar.



Prueba de pluma del escribano Diego Morón Castillo (1664).

Los Archivos de la Fe Pública : Los Archivos Notariales

El fondo notarial del Archivo Histórico Provincial lo componen más de 17.000 protocolos notariales de Cádiz y gran parte de las poblaciones de su provincia.

El grueso de los archivos de protocolos está formado por los volúmenes encuadernados que anualmente redactaban los escribanos del número, así como los pertenecientes a las escribanías especializadas, como las de marina o guerra.

Con la Ley del notariado de 1862 se establece que los protocolos notariales de más de cien años sean propiedad del Estado.

El arco cronológico del fondo notarial del Archivo Histórico Provincial de Cádiz abarca desde principios del Siglo XVI hasta 1916, y a día de hoy son los distritos notariales de Cádiz, Arcos de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia, Olvera, Puerto de Santa María, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Ubrique, así como sus respectivos pueblos los que han transferidos sus protocolos notariales al Archivo Histórico Provincial en diferentes ingresos.

Tenemos que destacar que en la actualidad los distritos de Jerez de la Frontera y de Algeciras no han transferidos aún sus protocolos notariales al Archivo Histórico Provincial.

Estas transferencias se han ido dilatando en el tiempo desde los primeros envíos en el año 1972 correspondiente al distrito de Cádiz hasta los últimos del año 2017 correspondiente a los diferentes distritos.

Por otro lado hay que lamentar la trágica desaparición de dos conjuntos de protocolos notariales destacados, como son los distritos notariales de Sanlúcar de Barrameda y los de Grazalema, destruidos en los sucesos revolucionarios de 1931.

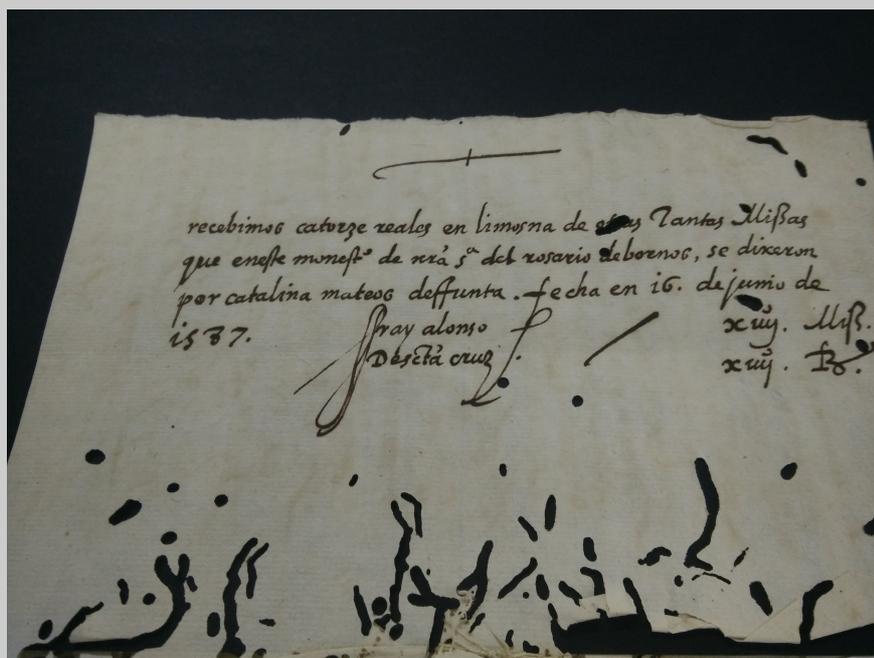
Es importante reflejar el amplio repertorio de instrumentos de descripción que se han realizado de cada uno de los distritos notariales ingresados en el Archivo. Así existen inventarios y catálogos de los diferentes distritos, además de contar con un amplio conjunto de catálogos, sólo por citar algunos, el catálogo de documentos genealógicos del archivo, el catálogo de disposiciones testamentarias de nobles del archivo, el de disposiciones testamentarias de vascos del archivo, el de planos y dibujos conservados en los protocolos notariales del archivo, etc.

Aunque si hay un instrumento de descripción que es consultado por un sinfín de investi-

gadores es la base de datos del índice de disposiciones testamentarias de los diferentes distritos notariales y sus respectivas poblaciones. De esta manera en un número de más de 211.000 registros, se ha realizado un vaciado de las diferentes variantes testamentarias durante más de 30 años, que en un arco cronológico que abarca desde el Siglo XVI hasta 1916 refleja en un trabajo global, el nombre del otorgante, la profesión, la naturaleza y provincia, así como la fecha de la disposición testamentaria, y por supuesto el número del protocolo y los folios donde se localiza el documento en cuestión.



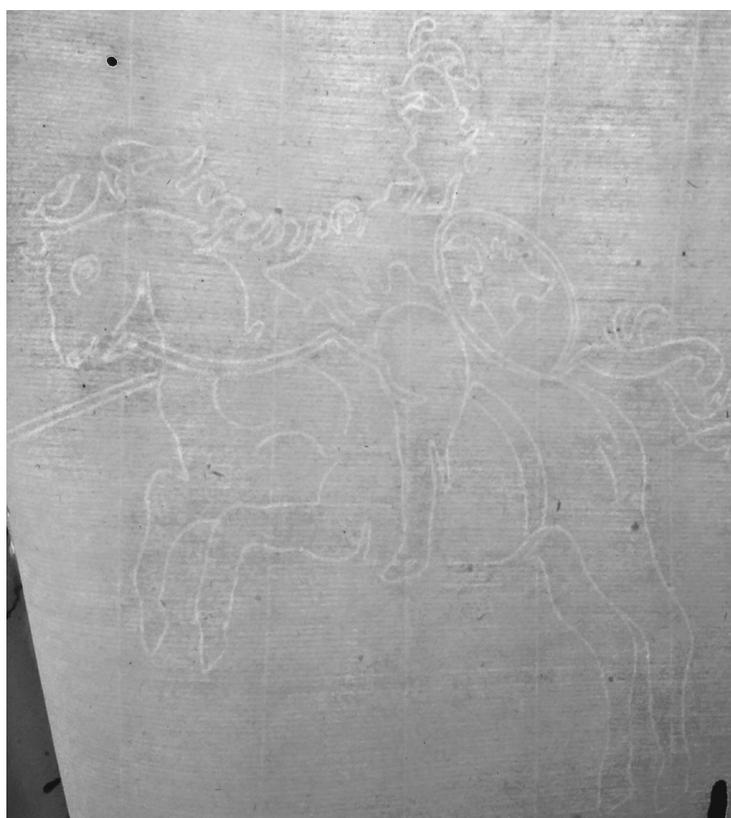
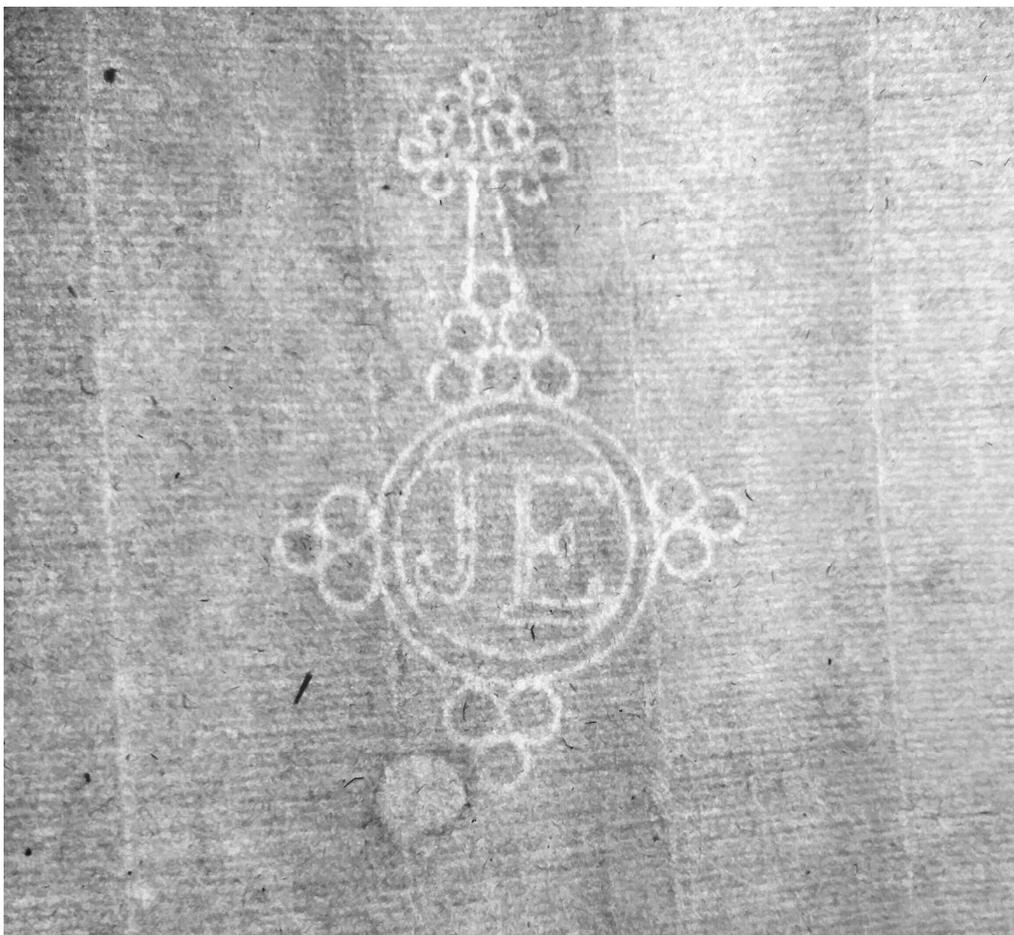
Rúbrica de Fernando Enriquez Afán de Ribera Girón. III Duque de Alcalá y V Marqués de Tarifa. Año de 1610



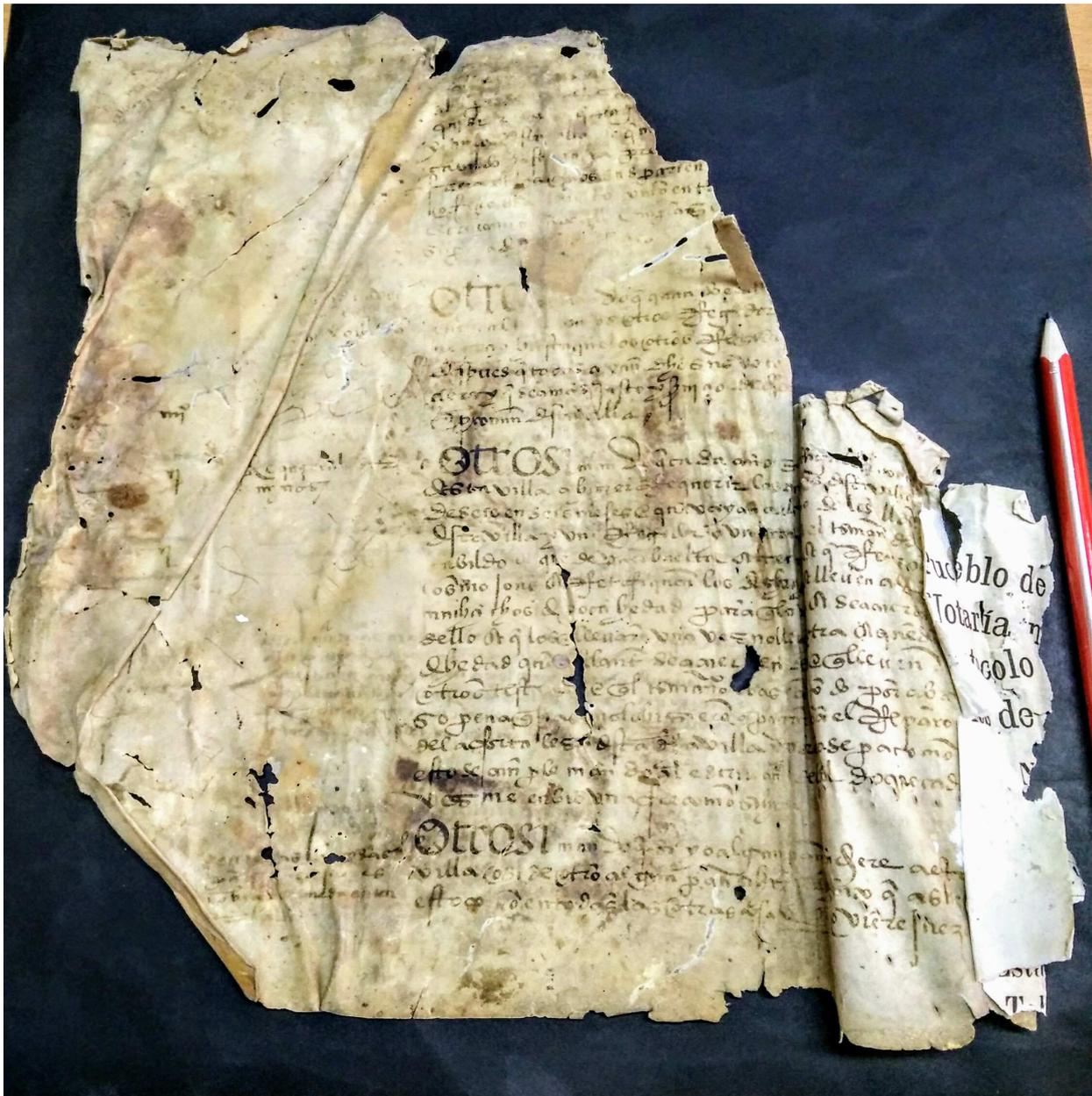
Recibo de misas por Catalina Mateos (1587).



Protocolos notariales de Bornos (AHPCA).



Filigranas.



Reutilización de las Ordenanzas de 1523 como Encuadernación.

Ficha Descriptiva:

Código de referencia: ES.11080.AHPCA / 1.2.1 // Notarías del Distrito de Arcos de la Frontera. Bornos.

Título: Fondo Notarial del Pueblo de Bornos

Fecha: 1530 - 1912

Nivel de descripción: Fondo Documental

Volumen y soporte: 300 libros aprox.

Productor: 2 escribanías de Bornos.

BIBLIOGRAFIA:

Mancheño y Olivares, Miguel.: "Inventario del Distrito Notarial de Arcos de la Frontera y sus pueblos"(manuscrito).

Barra Rodríguez, Manuel.: "Una aportación a la historia de Bornos " Ubrique: M. Barra, 2004 [i.e. 2006] 344 p. : il. ; 21 cm. Donación de Fernando Toscano. ISBN:978-84-606-4040-0

Bornos : Inventario del Archivo Municipal / dirección Antonio L. Rodríguez Cabañas. Cádiz : Diputación, Servicio de publicaciones, 2002. 321 p. : il. col. ; 24 cm.– (Archivos municipales ; 7) En port.: Plan de Organización de Archivos Municipales. D.L.CA-436-02. ISBN:84-95388-40-5

Cuevas, José de las.: "Bornos". Cádiz : Diputación, 1961. 35 p. ; 25 cm.

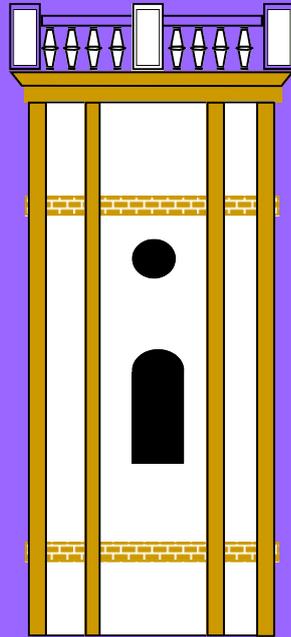
Tejeiro Salguero, Ricardo. "Bornos". Cádiz : Diputación, 1999. 111 p. : il. ; 22 cm.– (Historia ilustrada de los pueblos de la provincia de Cádiz) ISBN:84-87144-91-8

Sánchez del Arco, Domingo. "Bornos". Cádiz : Tip. José Benítez Estudillo, 1889. 44 p. ; 18,5 cm.

Junio 2018



**El Documento Destacado es una iniciativa del
Archivo Histórico Provincial de Cádiz para difundir
sus fondos.**



ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

C/ Cristóbal Colón, 12 11005 CÁDIZ

Tifno.: 956 203 351

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpcadiz>

